

MEMORANDO

Código Depend.: 2310300
Para: WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2021

Referenciado(s)

N/A

Respetado Doctor Mendieta.

En atención a la ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022, de manera atenta me permito remitir para su conocimiento el informe de seguimiento a la austeridad del gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

Este informe se ha remitido a la Dirección de Gestión Corporativa para los fines pertinentes.

Atentamente,

OLGA MILENA CORZO ESTEPA

c.c.e.: MAGDA MERCEDES ARÉVALO ROJAS-DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: LUZ DARY POLANIA SALAZAR-OFICINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO

Cuarto trimestre 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C., febrero de 2022

1. OBJETIVO

Determinar el nivel de cumplimiento de las disposiciones y medidas de austeridad en el gasto implementadas en la Secretaría Jurídica Distrital, en el marco de la normatividad vigente.

2. MARCO NORMATIVO

Las principales disposiciones normativas que contemplan la austeridad en el gasto público, el presupuesto y los recursos del tesoro público, son las siguientes:

- Decreto 1068 de 2018 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Acuerdo 719 de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 054 de 2008 "Por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital".
- Decreto Distrital 084 de 2008 Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital"
- Resolución 163 de 2017 SJD "Por la cual se reglamenta la asignación de equipos terminales móviles y de servicios de telefonía móvil, a algunos servidores y servidoras de la Secretaría Jurídica Distrital".

3. ALCANCE

El seguimiento a las medidas de austeridad del gasto se realizará en el marco del Plan de austeridad del gasto de la SJD de la vigencia 2021, analizando los niveles de ahorro y cumplimiento de las metas definidas con corte a 31 de diciembre de 2021.

4. METODOLOGÍA

- Revisión de la publicación del plan de austeridad del gasto 2021, de acuerdo con lo definido en el decreto 492 de 2019.
- Verificación de las metas de austeridad y revisión de soportes documentales remitidos por la Dirección de Gestión Corporativa.

5. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2021

En cumplimiento del Artículo 28 del Decreto 492 de 2019, la Secretaría Jurídica Distrital formuló el plan de austeridad del gasto para la vigencia 2021 y lo remitió al Concejo de Bogotá mediante oficio No. 2-2021-2152 del 15 de febrero de 2021.

En el cual se priorizaron once (11) rubros:

1. Horas extras, dominicales y festivos
2. Compensación por vacaciones
3. Capacitación
4. Fondos Educativos
5. Viáticos y gastos de viaje
6. Telefonía celular
7. Vehículos oficiales
8. Fotocopiado, multicopiado e impresión
9. Cajas menores
10. Inventarios y stock de elementos
11. Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental – Servicios Públicos (consumo de agua y energía)

Adicionalmente, en la matriz de seguimiento “Plan de austeridad 2021”, se evidencian los siguientes ítems: rubros priorizados, objetivos, actividades a desarrollar, línea base, meta, indicadores de austeridad y de cumplimiento, responsables del seguimiento, así como las columnas para diligenciar los resultados del primer y segundo semestre.

De otro lado, en lo referente al cumplimiento del artículo 30 del Decreto 492 de 2019 la Secretaría Jurídica Distrital tiene hasta el último día hábil de febrero de 2022 para remitir al Concejo el informe semestral de austeridad del gasto correspondiente a la vigencia 2021.

6. CONCLUSIONES

Según lo observado en el “Informe de seguimiento al plan de austeridad del gasto 2021” y de acuerdo con lo evidenciado en los soportes remitidos por la Dirección de Gestión Corporativa, se cumple con seis (6) de las once 11 metas programadas en el plan de austeridad 2021 y una (1) se cumple parcialmente.

Los 4 rubros que no se cumplen con corte a 31 de diciembre de 2021 corresponden a:

Compensación por Vacaciones: Se incrementó la provisión de vacaciones a partir de noviembre de 2021, en ocasión a los funcionarios que ganaron el concurso 822 de 2018 que acceden al derecho a esta compensación.

Vehículos oficiales: La línea base escogida fue la vigencia 2020, donde se presentó la emergencia sanitaria en ocasión del COVID 19, línea que no es objetiva teniendo en cuenta la disminución de consumo por ejecución de trabajo en casa.

Fotocopiado, multicopiado e impresión: La línea base escogida fue la vigencia 2020, donde se presentó la emergencia sanitaria en ocasión del COVID 19, línea que no es objetiva teniendo en cuenta la disminución de consumo por ejecución de trabajo en casa.

Inventarios y stock de elementos: En el transcurso del año fueron reintegrados bienes usados al almacén, con lo cual se incrementó el valor de los inventarios y sobrepasó lo programado. Es de anotar que este rubro esta en constante movimiento y se ve afectado tanto por compras como por devoluciones.

El rubro que se cumple parcialmente es el de **Servicios Públicos**, toda vez que hace referencia al consumo de agua y el de energía. El último fue el que no se cumplió, pese a que disminuyó el consumo respecto a la vigencia 2019, debido a que el valor del KW subió.

7. RECOMENDACIONES.

Remitir al Concejo de Bogotá el informe de austeridad correspondiente al segundo semestre de 2021 dentro del tiempo establecido en el artículo 30 del Decreto 492 de 2019, e incluir la cifra que se ajustó, en el rubro de telefonía celular.

Se recomienda revisar y definir claramente las líneas base de los indicadores al momento de plantear las metas del plan de austeridad del gasto para los diferentes rubros con el propósito de no replantear durante la ejecución del plan, pues esto puede conllevar a errores en los reportes de información a los entes de control y a impedir la verificación de la efectividad de las medidas de austeridad implementadas.

Se recomienda publicar en la página web de la entidad los informes relacionados con el seguimiento, y evaluación de la gestión realizada sobre las medidas de austeridad del gasto.

En la tabla anexa se presenta por cada rubro el análisis de la información que soporta la ejecución de las actividades definidas y el cumplimiento de las metas del plan de austeridad.

Original Firmado

OLGA MILENA CORZO ESTEPA

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Luz Dary Polanía Salazar – Profesional Universitario.

Mabel Cristina Melo Moreno – Contratista.

Revisó: Olga Milena Corzo Estepa– Jefe Oficina de Control Interno.

Aprobó: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno.

**Anexo 1 – Seguimiento Plan de Austeridad 2021 Secretaría Jurídica Distrital
Corte 31 de diciembre de 2021**

SEGUIMIENTO PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2021 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL									
No.	Parámetro establecido por el Decreto 429 de 2019	Objetivo	Actividades para desarrollar	Línea base de la meta	Meta	Indicador de austeridad (anual)	Indicador de cumplimiento (anual)	Cumple	Observación
1	Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos.	Reducir el número de horas extras trabajadas, mediante la optimización de procesos y una gestión más eficaz por parte de los funcionarios durante la jornada laboral.	Se autorizarán horas extras, dominicales y festivos, solamente cuando así lo impongan las necesidades del servicio, reales e imprescindibles de la Secretaría Jurídica Distrital.	\$ 81.185.471	Reducir el 10% del valor pagado por horas extras durante la vigencia 2021, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2019.	$IA = (1 - (Vr \text{ Horas Extras pagadas } 2021 / \text{Línea base } 2019)) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 $IA = (1 - (\$27.498.199 / \$81.185.471)) * 100$ $IA = 66.1\%$	$IC(IA) = (IA / IA \text{ Meta}) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 $IC(IA) = (66.1\% / 10\%) * 100$ $IC(IA) = 661$	SI	Al revisar la ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y lo descrito en el informe de seguimiento al plan de austeridad del gasto 2021 realizado por la Dirección de Gestión Corporativa, se evidenciaron los siguientes resultados: * Indicador de austeridad = 66.1% * Indicador de cumplimiento = 661. Lo anterior permite establecer que la SJD cumplió con la meta establecida para este rubro en el plan de austeridad de la vigencia 2021 y obtuvo un nivel de ahorro superior a lo programado.
2	Artículo 5. Compensación por Vacaciones.	Reducir los periodos pendientes de disfrute de vacaciones acumulados por parte de los Funcionarios, en aras de no compensar en dinero las mismas a futuro.	Se implementarán estrategias con los jefes de la Entidad, para promover la salida a disfrutar las vacaciones de los Servidores de la Secretaría que tengan más de dos periodos acumulados.	\$ 774.707.895	Reducir el 10% del valor total por la provisión de vacaciones en la vigencia 2021, respecto al saldo de la misma al corte de diciembre 2020.	$IA = (1 - (\text{Saldo provisión vacaciones } 2021 / \text{Línea Base } 2020)) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 $IA = (1 - (\$891.359.873 / \$774.707.805)) * 100$ $IA = -15.1\%$	$IC(IA) = (IA / IA \text{ Meta}) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 $IC(IA) = (-15.1\% / 10\%) * 100$ $IC(IA) = -151$	NO	Al revisar el balance contable con corte a 31 de diciembre de 2021 y lo descrito en el informe de seguimiento al plan de austeridad del gasto 2021 realizado por la Dirección de Gestión Corporativa, se evidenciaron los siguientes resultados: * Indicador de austeridad = -15.1% * Indicador de cumplimiento = -151 Lo anterior permite establecer que la SJD No cumplió con la meta establecida en el plan de austeridad de la vigencia 2021 para este rubro.

SEGUIMIENTO PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2021 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL									
No.	Parámetro establecido por el Decreto 429 de 2019	Objetivo	Actividades para desarrollar	Línea base de la meta	Meta	Indicador de austeridad (anual)	Indicador de cumplimiento (anual)	Cumple	Observación
									Ante lo cual, la Dirección de Gestión Corporativa indicó que esto se debe al ingreso de funcionarios que ganaron la convocatoria 822 de 2018 en noviembre de 2020, lo cual incrementó la provisión de vacaciones en noviembre de 2021, cuando se cumple el año para el disfrute de sus vacaciones.
3	Artículo 7. Capacitación.	Gestionar de manera eficiente y articulada el proceso de capacitación de Servidores, con el fin de optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los mismos mediante ofertas educativas con terceros.	Gestionar con diferentes Entidades acuerdos que permitan articular el PIC de la Entidad en pro del aprovechamiento de recursos destinados para tal fin.	\$ 259.672.290	Reducir en un 50% los recursos destinados para el cubrimiento de capacitaciones, versus los recursos pagados en la vigencia 2019.	$IA = (1 - (\text{Pagos Capacitación 2021/Línea Base 2019})) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 $IA = (1 - (\$93.206.065/\$259.672.290)) * 100$ $IA = 64.1\%$	$IC(IA) = (IA / IA \text{ Meta}) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 $IC(IA) = (64.1\%/50\%) * 100$ $IC(IA) = 128.2$	SI	Al revisar la ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y lo descrito en el informe de seguimiento al plan de austeridad del gasto 2021 realizado por la Dirección de Gestión Corporativa, se evidenciaron los siguientes resultados: * Indicador de austeridad = 64.1% * Indicador de cumplimiento = 128.2 Lo anterior permite establecer que la SJD cumplió con la meta establecida para este rubro en el plan de austeridad de la vigencia 2021 y obtuvo un nivel de ahorro superior a lo programado.
4.	Artículo 9. Fondos Educativos.	Trasladar los recursos del Fondo Educativo de la Secretaría Jurídica Distrital al Fondo Educativo en Administración de los Empleados Públicos del Distrito Capital - FRADEC y/o el Fondo Educativo del Distrito para hijos de empleados - FEDHE.	Gestionar con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC el traslado de los recursos disponibles del Fondo Educativo de la Secretaría Jurídica Distrital al FRADEC y/o al FEDHE.	\$25.000.000	Trasladar el 100% los recursos disponibles al FRADEC y/o al FEDHE	$1 - (\text{Valor de los recursos disponibles trasladados del Fondo educativo 2021/Valor de los recursos disponibles del Fondo educativo 2021}) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021	$IC(IA) = (IA / IA \text{ Meta}) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 Se ejecutaron los \$ 25.000.000 destinados para el fondo educativo al	SI	La Dirección de Gestión Corporativa para evidenciar las actividades adelantadas respecto de la meta de austeridad en el rubro de fondo educativo remitió los siguientes soportes: * Oficio respuesta del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital respecto del procedimiento para el traslado de los fondos. * Resolución No. 249 del 23 de diciembre de 2021, por la cual se reconoce y se ordena el pago de unos apoyos a la educación formal para unos funcionarios de la Secretaría Jurídica Distrital.

SEGUIMIENTO PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2021 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL									
No.	Parámetro establecido por el Decreto 429 de 2019	Objetivo	Actividades para desarrollar	Línea base de la meta	Meta	Indicador de austeridad (anual)	Indicador de cumplimiento (anual)	Cumple	Observación
						Se ejecutaron los \$ 25.000.000 destinados para el fondo educativo al interior de la SJD.	interior de la SJD.		* Memorando No. 3-2021-9552. Asunto: Solicitud de reconocimiento y orden de pago de apoyos a la educación formal para unos funcionarios de la Secretaría Jurídica Distrital. * Informe de seguimiento al plan de austeridad del gasto 2021 Todo lo anterior permite evidenciar que, aunque no se pudo trasladar los recursos del Fondo Educativo de la Secretaría Jurídica Distrital al Fondo Educativo en Administración de los Empleados Públicos del Distrito Capital - FRADEC y/o el Fondo Educativo del Distrito para hijos de empleados - FEDHE, se ejecutaron los recursos al interior de la SJD, por lo tanto, se cumple con la meta establecida en este rubro en el plan de austeridad de la vigencia 2021.
5	Artículo 12. Viáticos y gastos de viaje.	Reducir el valor de los viáticos y gastos de viaje.	Se autorizarán los viáticos y gastos de viaje cuando así lo impongan las necesidades del servicio, solamente cuando sean imprescindibles para la Entidad	\$ 57.921.609	Reducir el 10% del valor pagado por viáticos y gastos de viaje durante la vigencia 2021, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2019	IA IA= (1 - (Vr. Viáticos 2021 / Línea base 2019)) *100 Resultados con corte a 31-12-2021 IA = (1- (\$ 9.099.304/\$57.921.609)) *100 IA = 84.3%	IC(IA)= (IA / IA Meta) * 100 Resultados con corte a 31-12-2021 IC (IA) = (84.3%/10%) *100 IC (IA) = 843	SI	Al revisar la ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y lo descrito en el informe de seguimiento al plan de austeridad del gasto 2021 realizado por la Dirección de Gestión Corporativa, se evidenciaron los siguientes resultados: * Indicador de austeridad = 84.3% * Indicador de cumplimiento = 843 Lo anterior permite establecer que la SJD cumplió con la meta establecida en el plan de austeridad de la vigencia 2021 en este rubro y obtuvo un nivel de ahorro superior a lo programado.

SEGUIMIENTO PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2021 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL									
No.	Parámetro establecido por el Decreto 429 de 2019	Objetivo	Actividades para desarrollar	Línea base de la meta	Meta	Indicador de austeridad (anual)	Indicador de cumplimiento (anual)	Cumple	Observación
6	Artículo 14. Telefonía celular.	Disminuir el valor del consumo de las facturas de telefonía móvil, buscando mejores opciones en el mercado y optimizando los recursos de la Entidad.	Buscar las mejores condiciones del mercado para suplir las necesidades del servicio optimizando los recursos de la Secretaría Jurídica Distrital,	\$ 5.940.088	Reducir el 3% del valor pagado por telefonía móvil durante la vigencia 2021, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2020.	$IA = (1 - (Vr. \text{ Telefonía C. 2021} / \text{Línea base 2020})) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 $IA = (1 - (\$5.657.614 / \$5.940.088)) * 100$ $IA = 4.8\%$	$C(IA) = (IA / IA \text{ Meta}) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 $IC(IA) = (4.8\% / 3\%) * 100$ $IC(IA) = 160$	SI	La Dirección de Gestión Corporativa remite correo electrónico el 17 de febrero de 2022, aclarando los datos registrados en el rubro de telefonía celular y haciendo una modificación del mismo, toda vez que no habían tenido en cuenta un valor que hace parte de la reserva presupuestal de la vigencia 2020, por lo cual el valor corresponde a \$5.657.614. En este sentido, se evidenciaron los siguientes resultados: * Indicador de austeridad = 4.8% * Indicador de cumplimiento = 160 Lo anterior permite establecer que la SJD cumplió con la meta establecida en el plan de austeridad de la vigencia 2021. Es de anotar que los datos reportados a la Contraloría de Bogotá a través del CBN 1015 - Informe de Austeridad del gasto, no contemplan el ajuste anteriormente enunciado.
7	Artículo 16. Vehículos oficiales.	Disminuir el valor pagado por consumo de combustible	Realizar el seguimiento a los gastos de combustible, con el fin de evaluar el ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente de los vehículos	\$ 6.229.000	Reducir el 5% del valor pagado por combustible durante la vigencia 2021, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2020	$IA = (1 - (Vr. \text{ Combustible 2021} / \text{Línea base 2020})) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 $IA = (1 - (\$10.941.928 / \$8.485.587)) * 100$	$IC(IA) = (IA / IA \text{ Meta}) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 $IC(IA) = (-28.9\% / 5\%) * 100$ $IC(IA) = -578$	NO	Al revisar la ejecución presupuestal de la vigencia 2021, correo con el asunto: cierre presupuestal (donde se detalla la relación de pagos de este rubro) y lo descrito en el informe de seguimiento al plan de austeridad del gasto 2021 realizado por la Dirección de Gestión Corporativa, se evidenciaron los siguientes resultados: * Indicador de austeridad = 84.3% * Indicador de cumplimiento = 843

SEGUIMIENTO PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2021 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL									
No.	Parámetro establecido por el Decreto 429 de 2019	Objetivo	Actividades para desarrollar	Línea base de la meta	Meta	Indicador de austeridad (anual)	Indicador de cumplimiento (anual)	Cumple	Observación
						IA = -28.9%			Lo anterior permite establecer que la SJD cumplió con la meta establecida en el plan de austeridad de la vigencia 2021 en este rubro y obtuvo un nivel de ahorro superior a lo programado. Es importante anotar que frente a este rubro la Dirección de Gestión Corporativa realizó una modificación de la línea base, toda vez que no habían tenido en cuenta los pagos efectuados con recursos de la reserva del año anterior.
8	Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Disminuir el consumo de papel mediante el uso racional de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, mediante la sensibilización de los Servidores de la Entidad.	Realizar el seguimiento del consumo de papel por dependencias y usuarios con el fin de identificar el uso adecuado de los servicios.	\$ 5.042.484	Reducir el 2,5% del valor de las resmas de papel consumidas durante la vigencia 2021, respecto del valor de las resmas de papel consumidas durante la vigencia 2020	IA= (1- (Vr. consumo resmas 2021 / Línea base 2020)) *100 Resultados con corte a 31-12-2021 IA = (1- (\$36.180.610/ \$5.042.484)) *100 IA = -22.6%	IC(IA)= (IA / IA Meta) * 100 Resultados con corte a 31-12-2021 IC (IA) = (- 22.6%/2.5%) * 100 IC (IA) = -902.8	NO	Al revisar el reporte "Consumo por dependencia y elemento" con corte a 31 de diciembre de 2021, reporte del sistema en Excel y lo descrito en el informe de seguimiento al plan de austeridad del gasto 2021 realizado por la Dirección de Gestión Corporativa, se evidenciaron los siguientes resultados: * Indicador de austeridad = -22.6% * Indicador de cumplimiento = -902.8 Lo anterior permite establecer que la SJD No cumplió con la meta establecida para este rubro en el plan de austeridad de la vigencia 2021. Ante lo cual, la Dirección de Gestión Corporativa indicó que esto se debe a las medidas de aislamiento obligatorio de la vigencia 2020, que conllevo al trabajo en casa.

SEGUIMIENTO PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2021 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL									
No.	Parámetro establecido por el Decreto 429 de 2019	Objetivo	Actividades para desarrollar	Línea base de la meta	Meta	Indicador de austeridad (anual)	Indicador de cumplimiento (anual)	Cumple	Observación
9	Artículo 20. Cajas Menores.	Disminuir el uso de la caja menor enmarcado únicamente a los de carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables	Revisar los rubros y la ejecución de caja menor durante los últimos 2 años, identificando cuáles son los gastos más recurrentes versus los gastos menos recurrentes	\$12.141.761	Reducir el 10% el valor del consumo de caja durante la vigencia 2021, respecto del valor del consumo de caja menor realizado durante la vigencia 2019	$IA = (1 - (\text{Vr. consumo caja menor 2021} / \text{Línea base 2019})) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 $IA = (1 - (\$2.511.039 / \$7.167.665)) * 100$ $IA = 64.9\%$	$C(IA) = (IA / IA \text{ Meta}) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 $IC(IA) = (64.9\% / 100\%) * 100$ $IC(IA) = 649$	SI	Al revisar los soportes de los movimientos de la caja menor en la vigencia 2021 y lo descrito en el informe de seguimiento al plan de austeridad del gasto 2021 realizado por la Dirección de Gestión Corporativa, se evidenciaron los siguientes resultados: * Indicador de austeridad = 64.9% * Indicador de cumplimiento = 649 Lo anterior permite establecer que la SJD cumplió con la meta establecida para este rubro en el plan de austeridad de la vigencia 2021 y obtuvo un nivel de ahorro superior a lo programado.
10	Artículo 22. y de Inventarios stock elementos.	Disminuir la cantidad de bienes no explotados en almacén	Enviar a servicio la mayor cantidad de bienes no explorados en almacén haciendo especial seguimiento para que los elementos no presenten obsolescencia.	\$ 13.680.408,00	Reducir al 50% el valor de los bienes devolutivos en bodega durante la vigencia 2021, respecto del valor de los bienes devolutivos en bodega identificados al cierre de la vigencia 2020	$IA = (1 - (\text{Vr. Bienes devolutivos 2021} / \text{Línea base 2020})) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 $IA = (1 - (\$18.599.802 / \$13.680.408)) * 100$ $IA = -35.9\%$	$IC(IA) = (IA / IA \text{ Meta}) * 100$ Resultados con corte a 31-12-2021 $IC(IA) = (-35.9\% / 50\%) * 100$ $IC(IA) = -71.8$	NO	Al revisar el reporte "Inventario por grupo - elementos en bodega" con corte a diciembre de 2021 y lo descrito en el informe de seguimiento al plan de austeridad del gasto 2021 realizado por la Dirección de Gestión Corporativa, se evidenciaron los siguientes resultados: * Indicador de austeridad = -35.9% * Indicador de cumplimiento = -71.8 Lo anterior permite establecer que la SJD No cumplió con la meta establecida para este rubro en el plan de austeridad de la vigencia 2021. Ante lo cual, la Dirección de Gestión Corporativa indicó que el stock de inventarios y elementos en almacén está en constante movimiento en la entidad y se ve afectado tanto por compras como por devoluciones realizadas por los

SEGUIMIENTO PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2021 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL									
No.	Parámetro establecido por el Decreto 429 de 2019	Objetivo	Actividades para desarrollar	Línea base de la meta	Meta	Indicador de austeridad (anual)	Indicador de cumplimiento (anual)	Cumple	Observación
									usuarios asignados. En este sentido, al cierre de la vigencia 2021, no quedaban bienes devolutivos de mayor cuantía que estuvieran en bodega al primero de enero de 2021. Los bienes que se encontraban correspondían a bienes usados reintegrados durante la vigencia en mención.
11	Control del consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental - Artículo 27. Servicios Públicos. (...)	Disminuir el consumo de agua	Campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de agua, con el fin de crear conciencia colectiva sobre el manejo racional de los recursos naturales.	16.908.644	Reducir el 0,5% del valor pagado por consumo de agua durante la vigencia 2021, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2019.	IA = (1- (Vr. Pagado por consumo de agua 2021 / Línea base 2019)) *100 Resultados con corte a 31-12-2021 IA = (1-(\$10.230.300 / \$16.908.644)) *100 IA = 39.5%	C(IA)= (IA / IA Meta) * 100 Resultados con corte a 31-12-2021 IC (IA) = (39.5% / 0.5%) * 100 IC (IA) = 7.900	SI	Al revisar los soportes de los consumos de servicios públicos y lo descrito en el informe de seguimiento al plan de austeridad del gasto 2021 realizado por la Dirección de Gestión Corporativa, se evidenciaron los siguientes resultados: * Indicador de austeridad = 39.5% * Indicador de cumplimiento = 7.900 Lo anterior permite establecer que la SJD cumplió con la meta establecida para este rubro en el plan de austeridad de la vigencia 2021 y obtuvo un nivel de ahorro superior a lo programado.
		Disminuir el consumo de energía	Campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de energía, con el fin de crear conciencia colectiva sobre el manejo racional de los recursos naturales.	125.072.376	Reducir el 0,5% del valor pagado por consumo de energía durante la vigencia 2021, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2019.	IA= (1- (Vr. Pagado por consumo de energía 2021 / Línea base 2019)) *100 Resultados con corte a 31-12-2021 IA = (1- (\$133.141.079 / \$125.072.376)) * 100 IA= -6.5%	C(IA)= (IA / IA Meta) * 100 Resultados con corte a 31-12-2021 IC (IA) = (-6.5% / 0.5%) * 100 IC (IA) = -1.300	NO	Al revisar los soportes de los consumos de servicios públicos y lo descrito en el informe de seguimiento al plan de austeridad del gasto 2021 realizado por la Dirección de Gestión Corporativa, se evidenciaron los siguientes resultados: * Indicador de austeridad = -6.5% * Indicador de cumplimiento = -1.300 Lo anterior permite establecer que la SJD No cumplió con la meta establecida para este rubro en el plan de austeridad de la vigencia 2021.

SEGUIMIENTO PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2021 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL									
No.	Parámetro establecido por el Decreto 429 de 2019	Objetivo	Actividades para desarrollar	Línea base de la meta	Meta	Indicador de austeridad (anual)	Indicador de cumplimiento (anual)	Cumple	Observación
									Ante lo cual, la Dirección de Gestión Corporativa indicó que esto se debe a que el valor del kw subió pese a que el consumo disminuyó.